

mera, y hace mucho tiempo se hizo tambien por otras personas; se pensó resolverla como N. pide, pero acudieron influencias y nada se hizo."

La simple manifestacion del Sr Vergara, no es lo bastante para que la Comision formule un mero cargo contra el funcionario facultativo de esta casa que así se expresa de un modo tan inconveniente y nada discreto.

Conviene sin embargo averiguar lo que haya de cierto, para que de confirmarse el aserto del Sr Vergara, imponerle el oportuno correctivo.

En merito a lo expuesto, la Comision propone: Que se dirija una atenta y respetuosa comunicacion al Sr Gobernador como Jefe inmediato del Sr D Juan de Vergara, Secretario del Gobierno civil, expresando el disgusto con que ha visto el escrito que el ultimo ha publicado en el periodico citado, pues si bien no envuelve una injuria grave, contiene frases y conceptos que lastiman el decoro de la Corporacion municipal, siendo tanto mas desagradable cuanto que las sentencias que emplea parten de un funcionario que ha sido presidente nato de las mismas, y que por lo tanto, mas bien debiera procurar por su prestigio y autoridad que menoscabar el.

Respecto a las palabras que el Sr Vergara atribuye en una conversacion particular al Arquitecto Municipal, hay que averiguar su certeza para en su caso imponerle el correctivo a que merece lugar.

Del mismo modo se dió cuenta y el Ayuntamiento aprobó en votacion unanime el siguiente dictamen.

Dictamen de la "La Comision especial de Letados cumpliendo
misma Comision con el acuerdo de N. O. ha examinado la mocion
en la mocion del del Concejal Sr Almaraz, en demanda de que

